



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres,

13 DIC. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0694 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE**

Señor(a):

Director(a) de las II.EE Públicas

Presente. -

**Asunto** : Segundo cronograma de fumigación de locales escolares de la Jurisdicción de la UGEL.02**Referencia** : Adjudicación Simplificada N° 06-2019-UGEL.02-RIMAC-1

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que en virtud de la programación de las actividades de prevención 2019-2020, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, ha dispuesto llevar a cabo la primera ejecución del Servicio de Fumigación II de locales escolares, el cual estará a cargo de la **Empresa GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.C.**, de acuerdo al segundo cronograma adjunto al presente (**Anexo 1**). Asimismo, dicho servicio tendrá un periodo de garantía y vigencia de 6 meses luego de su ejecución.

Al respecto, el director de cada institución educativa y/o personal encargado por el director, deberá supervisar el servicio prestado y garantizar las labores del personal docente y administrativo. Asimismo, al término del servicio recibirá de la empresa de fumigación el Certificado, Ficha Técnica del servicio y Formato de Estado Situacional, otorgando la respectiva conformidad, los cuales deberán ser firmados y sellados con sello post-firma (solo directores).

Por tal motivo, deberá establecer las coordinaciones necesarias a fin de dar cumplimiento al cronograma establecido y las recomendaciones de la empresa encargada del proceso, el cual adjuntamos al presente.

Es importante mencionar que dicho proceso se llevará a cabo en horarios alternos o distintos al horario de clase de cada institución educativa a fin de **no afectar las horas efectivas de educación**, por lo que se encuentra estrictamente **prohibida la suspensión de clases**.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse a los números (01) 388-7518 (Empresa INTECSA), (01) 481-3177 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico John.espinoza@ugel02.gob.pe y coordinaciones.intecsa.ugel02@gmail.com.

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

**ANEXO I**  
**SEGUNDO CRONOGRAMA DE FUMIGACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - UGEL02**

FECHA	Cod. Local	NOMBRE I.E. (SEGÚN ESCALE)	DISTRITO	DIRECCION	LOCALIDAD	AREAS	HORA
15/12/2019 GRUPO 1	305732	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	IND.	CALLE 1 SECTOR ALAN GARCIA MZ A LOTE 1	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	640.33	08:00
	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	IND.	AVENIDA INDOAMERICA S/N	TAHUANTINSUYO	480	09:30
	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	IND.	AVENIDA HURIN CUZCO S/N	TAHUANTINSUYO	560	10:30
	305794	2044 VIRGEN DE FATIMA	IND.	AVENIDA CERRO LOS INCAS	PAMPA CUEVA	1867.17	11:30
		ALMUERZO					12:30
	305708	319	IND.	JIRON SAN MARTIN 115	PAMPA CUEVA	1198	13:30
	305746	392	IND.	JIRON EDUCACION	3 DE OCTUBRE	1000	15:00
	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	IND.	JIRON EDUCACION	PAMPA CUEVA	400.45	16:00
305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	IND.	AVENIDA LOS JAZMINES 385	EL ERMITAÑO	2560	17:30	
15/12/2019 GRUPO 2	305789	INDEPENDENCIA	IND.	AVENIDA LOS PINOS 401	EL ERMITAÑO	3633.54	08:00
	305906	2061 SAN MARTIN DE PORRES	IND.	JIRON LOS INCAS 485	PAMPA CUEVA	15876	10:00
		ALMUERZO					12:30
	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	IND.	AVENIDA CESAR VALLEJO 1137	PAMPA CUEVA	6778.51	01:30
	305812	2036 MARIA AUXILIADORA	IND.	AVENIDA 17 DE NOVIEMBRE	PAMPA CUEVA	3783.9	15:30
305671	3094-1 WILLIAM FULBRIGHT	IND.	AVENIDA HUANACAURE 300	TAHUANTINSUYO	2647.08	17:30	
15/12/2019 GRUPO 3	305770	0390-3 TAHUANTINSUYO	IND.	AVENIDA CORICANCHA 3ERA ZONA S/N	TAHUANTINSUYO	600	08:00
	305973	3056 GRAN BRETAÑA	IND.	AVENIDA CORICANCHA 465	TAHUANTINSUYO	1279.88	09:00
	305893	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	IND.	AVENIDA VALLE SAGRADO DE LOS INCAS	TAHUANTINSUYO	480	10:00
	305713	0324 SAN JUDAS TADEO	IND.	JIRON YAURI	TAHUANTINSUYO	480	11:00
	306034	TAHUANTINSUYO	IND.	AVENIDA OLLANTAYTAMBO 3ERA ETAPA	TAHUANTINSUYO	600	12:00
							13:00
	510068	PRITE LUIS AQUILES GUERRA	IND.	JIRON JERUSALEN S/N	BELEN	790	14:00
	306029	SANTA MARIA MAZARELLO	IND.	JIRON PISAC 199-B	TAHUANTINSUYO	800	15:30
305992	3094	IND.	CALLE C	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	880	17:00	
16/12/2019 GRUPO 1	336111	2009 FE Y ALEGRIA 2	S.M.P.	JIRON PEDRO IRIGOYEN	CONDEVILLA SEÑOR	4248.81	18:00
	336106	2009 FE Y ALEGRIA 2	S.M.P.	JIRON VICTOR LLONA 3154	CONDEVILLA SEÑOR	33519.41	19:30
16/12/2019 GRUPO 2	333400	3041 ANDRES BELLO	S.M.P.	AVENIDA MARIANO IGNACIO PRADO 3199	CONDEVILLA SEÑOR	6397.33	6:00 p. m.
	333377	3037 GRAN AMAUTA	S.M.P.	AVENIDA PERU 3500	PERU	22942.92	8:30 p. m.
17/12/2019 GRUPO 1	333023	PERU	S.M.P.	JIRON PEDRO DELGADO	CONDEVILLA SEÑOR	18376.5	6:00 p. m.
17/12/2019 GRUPO 2	305831	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	IND.	AVENIDA MELCHORA BALANDRA	TUPAC AMARU	1783.9	6:00 p. m.
	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	IND.	JIRON CAJABAMBA	TUPAC AMARU	880	19:30
17/12/2019 GRUPO 3	311163	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	LOS OLIVOS	CALLE GERMAN CARO RIOS MZ I LOTE 55	6 DE NOVIEMBRE	4529	18:00
	311219	ALFREDO REBAZA ACOSTA	LOS OLIVOS	AVENIDA EL TREBOL CUADRA 72	EL TREBOL	3826	20:00
18/12/2019 GRUPO 1	333283	3027 CORONEL JOSE BALTA	S.M.P.	JIRON MACCHUPICCHU CUADRA 8	INGENIERIA	1560	18:00
	333264	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	S.M.P.	AVENIDA INGENIERIA 320	INGENIERIA	1400	20:30
18/12/2019 GRUPO 2	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	LOS OLIVOS	AVENIDA ALAMEDA CENTRAL	PREVI	1737	6:00 p. m.
19/12/2019 GRUPO 1	311200	PALMAS REALES	LOS OLIVOS	CALLE 7 CUADRA 13 MZ C	PALMAS REALES	12866	13:30
19/12/2019 GRUPO 2	313478	SAN VICENTE FERRER	LOS OLIVOS	CALLE CABANA CUADRA 4	COVIDA	10145.85	15:45
20/12/2019 GRUPO 1	333508	SAN MARTIN DE PORRES	S.M.P.	AVENIDA JOSE GRANDA 2929	CONDEVILLA SEÑOR	3999.95	16:30

## **RECOMENDACIONES TÉCNICAS**

Antes de realizar los servicios de FUMIGACIÓN se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Las ventanas de las aulas y oficinas deben permanecer cerradas.
- En los lugares donde se almacenan alimentos, estos deben ser retirados o ponerlos en bolsas de plásticos para su protección.
- Los equipos electrónicos, como computadoras, deben estar cubiertas con su protector o con envolturas plásticas.
- Los Problemas de Insectos (cucarachas) en el interior de las aulas y/o oficinas, se presentan porque en su mayoría se guardan alimentos al interior de las aulas, encontrándose dentro de los cajones (envolturas y restos de galletas, dulces, gaseosas, etc.); por lo que es recomendable que dichos muebles estén abiertos y desocupados, para permitir una mejor acción del insecticida aplicado.
- En los archivos y/o estantes, en donde hayan problemas de insectos, debe desocuparse y embolsar los documentos revisando que no haya insectos dentro de ellos.
- Envases de agua mineral: la llave de salida de agua se debe de proteger con plástico.
- Las aves domésticas, peces y mascotas serán aisladas de los procesos de Fumigación. Si Ud. Los posee, trásládelos a un lugar donde el servicio de pulverización no tenga alcance; si esto no es posible, comuníquese con nosotros y exponga el problema.

Después de realizado los servicios de FUMIGACIÓN se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los ambientes fumigados deben permanecer cerrados por un tiempo no menor de 2 horas, sin personas en su interior.
- Antes de ingresar a los ambientes fumigados se recomienda abrir puertas y ventanas, por un lapso mínimo de 2 horas para permitir su ventilación lo cual es necesario y muy importante, y luego se procederán con la limpieza de los ambientes